



Don Jose Antonio Díaz Hernández, Segundo Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2022, al particular 28 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI (1ª CONVOCATORIA).**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Protección y Bienestar Animal:

"En fecha 25 de septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases reguladoras del procedimiento para la obtención del certificado municipal de aptitud.

En fecha 27 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó "Modificar las Bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado municipal de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el municipio de Jerez de la Frontera".

En fecha 24 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno Local aprobó la undécima convocatoria para la celebración de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud necesario para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Tal y como regula la Base cuarta, y dando cumplimiento al susodicho acuerdo, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, plazo que se inició el día 30 de mayo y finalizó el 14 de junio de 2022.

Transcurrido el referido plazo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, vistas las solicitudes presentadas y visto el Informe de Asistencia Jurídica,

Por todo ello, **SE PROPONE**

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de admitidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi, que a continuación se relacionan:

**a) Lista provisional de admitidos/as.**

| <b>NOMBRE</b>               | <b>DNI</b> |
|-----------------------------|------------|
| Aguilar Carreño, Manuel     | xxx6046xx  |
| Armario Vidal, Carlos       | xxx9080xx  |
| Camas Sánchez, Jaime José   | xxx4811xx  |
| Clavijo Recio, Fátima       | xxx3338xx  |
| Corrales Reina, Abel        | xxx0434xx  |
| Cortés García, Aroa         | xxx7258xx  |
| Cortés García, Irene Ylenia | xxx1349xx  |
| Domínguez Sánchez, Teresa   | xxx8825xx  |
| Durán Vargas, Daniel        | xxx1096xx  |
| García Saldaña, Jorge       | xxx4145xx  |

| <b><u>NOMBRE</u></b>              | <b><u>DNI</u></b> |
|-----------------------------------|-------------------|
| González Fidalgo, José Manuel     | xxx7376xx         |
| Guerrero Illescas, Salvador Jesús | xxx7230xx         |
| Jiménez Guerrero, José Carlos     | xxx6160xx         |
| Jiménez Romero, Antonio Jesús     | xxx1422xx         |
| López Pico, Antonio               | xxx7877xx         |
| Morales Santos, Catalina          | xxx2574xx         |
| Morales Santos, Mercedes          | xxx9087xx         |
| Moscoso Hurtado, Francisco        | xxx8365xx         |
| Muñoz Vega, Francisco             | xxx1278xx         |
| Naranjo Narváez, Lucia            | xxx2270xx         |
| Narváez Pérez, Carmen             | xxx7674xx         |
| Navarro Robles, Francisco Javier  | xxx4217xx         |
| Orellana Lobato, Juan Antonio     | xxx9086xx         |
| Ramos Canto, Fernando             | xxx8372xx         |
| Ramos Galisteo, Fernando          | xxx7950xx         |
| Rosua Burgos, José Luis           | xxx6738xx         |
| Ruiz Cumbreira, Cesar Manuel      | xxx8185xx         |
| Vargas Macías, Vicente            | xxx0714xx         |
| Vázquez Buzón, Lorenzo            | xxx9492xx         |

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez y en la web municipal, para subsanación de errores u omisiones.

Transcurrido dicho plazo, una vez subsanados los errores, en su caso, se aprobarán definitivamente las listas de admitidos, dándose publicidad de las mismas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web [www.jerez.es](http://www.jerez.es)

**TERCERO.-** Facultar a cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador para realizar todos los actos de ordenación y desarrollo de la prueba que resulten necesarios para garantizar la objetividad de los resultados, a cuyo efecto podrán expulsar de la prueba o de cualquier otra fase del proceso de aptitud a cualquier aspirante que contraviniera lo acordado por este Ayuntamiento o las instrucciones que realice cualquier miembro de dicho Tribunal.

**CUARTO.-** Publicar las listas provisionales de admitidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Unión Jerezana Tele-Taxi".

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por la Asistencia Jurídica de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Protección y Bienestar Animal, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.